



TARTAGAL, 06 DE JUNIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 274 – SRT – 2016

EXPTE N°: 20.210 / 2016

VISTO:

Las Actas de Promoción y Actas de Exámenes, correspondientes a la alumna PEREYRA, Pascuala Vicenta, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 5620) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 5484) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre de la alumna mencionada anteriormente como: PEREYRA, Pascuala V. – PEREYRA, Pascuala.
Que en Actas de exámenes, su número de DNI figura de forma errónea como: 32.581.912
Que el nombre y apellido correcto de la alumna es: Pascuala Vicenta PEREYRA.
Que el número correcto de Documento Nacional de Identidad de la alumna es: 32.581.913
Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que el Nombre y Apellido correcto de la alumna en Actas de Exámenes, Actas de Promoción y en toda su documentación es: PEREYRA, Pascuala Vicenta.

ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO, en Actas de Exámenes, Actas de Promoción y en toda la documentación correspondiente a la Srta. PEREYRA, Pascuala Vicenta; que el Número correcto de su Documento Nacional de Identidad es: 32.581.913.

ARTICULO 3°: ACLARAR, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

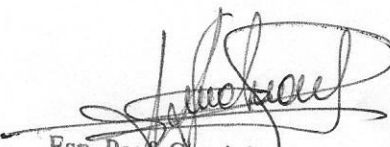
ARTICULO 4°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 5°: NOTIFICAR, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Profa. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.